

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de Marzo de Dos mil Veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el juzgado Dispone:

Señalar la hora de las **9:00 A.M.** del día **14** del mes de **ABRIL** del año **2021**, para llevar a cabo **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** de conformidad con lo preceptuado por el artículo 373 del C. G. del P.

Así mismo, se señala a los apoderados y a las partes que para la realización de la audiencia deben descargar en su equipo de cómputo la aplicación **TEAMS**, realizando el respectivo registro, y la invitación a la audiencia, será enviada a los correos electrónicos reportados en el proceso o los que reporten vía correo electrónico a la cuenta de este despacho, ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, con la debida antelación a la fecha señalada, de todos y cada uno de los intervinientes; sean partes, apoderados, auxiliares de la justicia y / o testigos.

Se autoriza a la secretaría para que vía correo electrónico o telefónica coordine con los apoderados y las partes los aspectos necesarios para llevar a cabo la audiencia aquí convocada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

(Firma Escaneada)

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No. 19 del 18 DE **MARZO DE 2021**

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ

Secretaria